



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1969

Expte. N° 2025-4-1-0007213

Montevideo, 04 DIC. 2025

VISTO: la Resolución de 11 de noviembre de 2025, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 12 y 14 de noviembre de 2025, al señor Director de la Policía Nacional, Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.694.796-7 y a su Ayudante, Comisario Mayor Yul Pedro Melneciuc Fernández, titular de la cédula de identidad número 3.273.609-7, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la “XXXIII Reunión de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad del Mercosur y Estados Asociados (RJPFS)”;

II) que en el citado acto administrativo se estableció que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 348 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y ocho), con el abatimiento del 60% los días 12 y 13 de noviembre y del 75% el día 14 de noviembre de 2025, se atendería con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el Departamento de Contaduría de Secretaría (4.01)

del Ministerio del Interior informa el 13 de noviembre de 2025, que se omitió calcular el costo del alojamiento del Comisario Mayor Yul Pedro Melneciuc Fernández, lo que hizo modificar la erogación por concepto de viáticos al exterior, en relación al mismo, pasando a ascender a la suma de U\$S 374 (dólares estadounidenses trescientos setenta y cuatro), con el abatimiento del 75% el día 14 de noviembre de 2025, mientras que dicha erogación en relación al señor Director de la Policía Nacional, Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa, ascendió a la suma de U\$S 174 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro), con el abatimiento del 60 % los días 12 y 13 de noviembre de 2025 y del 75% el día 14 de noviembre de 2025, atendiéndose con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

IV) que la Organización del evento se hizo cargo de los gastos de alojamiento del señor Director de la Policía Nacional, Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa;-----

CONSIDERANDO: que conforme lo expresado, corresponde modificar el Resultando II y el numeral 2º) de la parte dispositiva del acto administrativo citado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991,



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

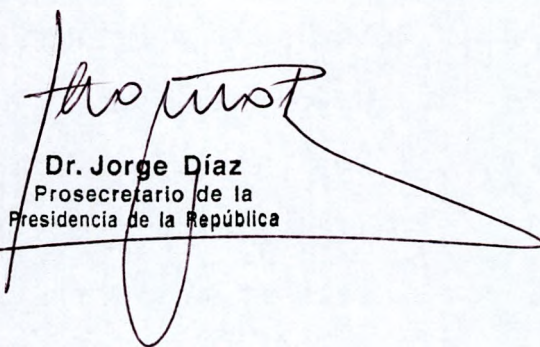
RESUELVE:

- 1°) Modifícase el Resultando II y el numeral 2°) de la parte dispositiva de la Resolución de 11 de noviembre de 2025, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, relacionada en la presente, en el sentido de que la erogación por concepto de viáticos al exterior en cuanto al Comisario Mayor Yul Pedro Melneciuc Fernández, titular de la cédula de identidad número 3.694.796-7, ascendió a la suma de U\$S 374 (dólares estadounidenses trescientos setenta y cuatro), con el abatimiento del 75 % el día 14 de noviembre de 2025, mientras que dicha erogación en relación al señor Director de la Policía Nacional, Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.694.796-7 ascendió a la suma de U\$S 174 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro), con el abatimiento del 60 % los días 12 y 13 de noviembre de 2025 y del 75% el día 14 de noviembre de 2025, atendándose con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo

Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

- 2º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga por su orden a la Secretaría Privada del señor Ministro del Interior y a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República